



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

**Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 006/2021
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N8-2021
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN
PÚBLICA**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021, correspondiente a la Obra: **Construcción de las oficinas del Centro Federal Conciliación y Registro Laboral, en Ciudad Laboral; ubicada en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas físicas y morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos**, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 07 de diciembre de 2020.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 006/2021, de fecha **19 de julio de 2021**, la fecha límite para la venta de bases del procedimiento por Licitación pública, quedo cerrada a las **16:15 hrs.** del día **23 de julio de 2021**.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en las bases del procedimiento por Licitación pública el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican dichos letreros.

Solo aplica la mampara informativa que se incluye en el catálogo de conceptos mudo, partida 17 mampara informativa, Documento E-9.1 de las bases de licitación, proporcionado por la convocante;

12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.-



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Urbanización y Edificación y/o Edificación**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.

14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 5 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 6.1: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
18. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento, que en el CAPITULO III.- PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICION (artículo 39 fracción XX de la Ley.), en el numeral 5.1.- PARTE I.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TECNICA (EXPERIENCIA REQUERIDA) Y CAPACIDAD FINANCIERA (artículo 29 del Reglamento), Punto Numero 1.1. segundo párrafo de las bases de licitación, en el cual dice: También deberán presentar fuera del sobre único de la proposición, los originales o copia certificada de los documentos (4.1, 5.1 y 6.1, T-2), los cuales serán devueltos en el acto de presentación y apertura de su proposición al término de su cotejo. Al respecto se hace la aclaración que el documento T-2, será opcional presentar el original o copia certificada, como parte de su proposición.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

19. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento, que en el Índice General de las bases de licitación en el Capítulo V Documentos, **Dice:** ANEXO D.- FORMULARIO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN LA APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Debe decir:

ANEXO D.- FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

Así mismo en este mismo Capítulo V Documentos se adiciona el ANEXO E.- Escrito de Interés en Participar en el Presente procedimiento por Licitación pública Persona Moral ó Persona Física, el cual forma parte de las bases de licitación.

20. Se informa a los licitantes participantes que mediante oficio No. SEFINP-DGP-FAFEF/GI-2021-1508-0272, de fecha 09 de julio de 2021, emitido por la Subsecretaria de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo; autorizaron la modificación de espacio geográfico y tipo de obra/acción/proyecto, de esta obra que se licita.

Por tal motivo de acuerdo a lo establecido en la Caratula, en el **CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL**, numerales 1.- **Marco Legal**, punto 1.2 y 8.- **NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA**. (Artículo 39 fracción II de la Ley), de las bases de esta licitación, se modifica la ubicación de la obra en comento, para quedar conforme a lo siguiente:

Dice:

Construcción de las oficinas del Centro Federal Conciliación y Registro Laboral, en Ciudad Laboral; de Cobertura Estatal.

Debe decir:

Construcción de las oficinas del Centro Federal Conciliación y Registro Laboral, en Ciudad Laboral; ubicada en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

Por lo que, para los efectos de la preparación y presentación de su proposición, y demás subsecuentes, será este último nombre y ubicación los que deberán ser considerados.

21. El Licitante Constructora y Edificadora Diza, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza la siguiente pregunta o aclaración:

Pregunta:

En el Anexo T-05 CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANO, se solicita a la licitante por lo menos dos profesionales recién egresados (de 0 a 1 año) cuyo promedio final sea 8.0 en adelante.

Para comprobar dicho promedio ¿Se admite, carta de pasante o historial académico?



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

Respuesta:

Se deberá atender lo solicitado en el documento T-05 que indica que se deberá acreditar el promedio de 8.0 en adelante, con certificado expedido al profesional.

22. El Licitante CE Inmobiliaria, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza la siguiente pregunta o aclaración:

Pregunta:

Para la apertura de el concurso puede asistir una persona con poder simple o poder notarial?

Respuesta:

El representante del licitante que asista a el acto de presentación y apertura de propuestas, será suficiente que presente un poder simple firmado por el representante legal, el cual deberán anexar en el documento 3, 3.1 si es persona moral y en el 3, 3.2 si es persona física, de las bases de licitación.

23. El Licitante Claudia Elizabeth Covarrubias Torres, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realiza preguntas o aclaraciones

24. El Licitante Contratistas, Planeación y Comercialización, S.A. de C.V., no presenta escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 12:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


La Directora de Precios Unitarios

L.A. Yolanda García Ortiz

No se presento

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

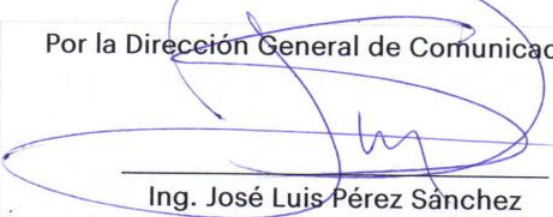
Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.


Ing. Juan Carlos Sánchez Cortes

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Ma. Guadalupe Vite Silvestre

Por la Dirección General de Comunicaciones


Ing. José Luis Pérez Sánchez


Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presentó

Por la Secretaría de Finanzas Públicas


L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica


L.D. Lucero Arriaga Lozano

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Pachuca

No se presentó











Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021

Por los licitantes participantes

	Nombre	Firma
1.-	Constructora y Edificadora Diza, S.A. de C.V.	
2.-	ADZ Construcciones, S.A. de C.V.	Arq. Mario Alan Méndez Gutiérrez
3.-	Grupo Constructor Gelzen, S.A. de C.V.	No se presento
4.-	Contratistas, Planeación y Comercialización, S.A. de C.V.	No se presento
5.-	Constructora Airam JM, S.A. de C.V.	
6.-	Claudia Elizabeth Covarrubias Torres	No se presento
7.-	CE Inmobiliaria, S.A. de C.V.	
8.-	Luis Miguel Escudero Hernández	Ing. José Alan García De Dios
9.-	Luis Miguel Escudero Hernández	C. Fabián Cerón Cruz
10.-	Construcción e Ingeniería Escamilla, S.A. de C.V.	No se presento
11.-	Construcción e Ingeniería Escamilla, S.A. de C.V.	No se presento
12.-	Grupo Constructor Inmobiliario Velma, S.A. de C.V.	No se presento

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N8-2021 correspondiente a la obra: Construcción de las oficinas del Centro Federal Conciliación y Registro Laboral, en Ciudad Laboral; ubicada en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.